



“AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO”

DECRETO ALCALDICIO N° 1339 /

QUILLÓN, 09 MAR 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°51 de fecha 28.02.2023, emitida por Administración Municipal;
2. Pre-obligación presupuestaria N°5/260 de fecha 02.03.2023;
3. Presupuesto del proveedor INFRARED SPA;
4. Declaración de alerta roja, según análisis técnico de riesgos de fecha 02.02.2023 del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres (SENAPRED), Dirección Regional Ñuble;
5. Decreto Alcaldicio N°651, de fecha 02.02.2023, que declara estado de emergencia comunal por catástrofe de incendio forestal;
6. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
7. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica la subrogancia de Secretaría Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
9. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
12. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
13. Lo establecido en el reglamento de la Ley N°19.886, capítulo II, artículo 10°, numeral 3;
14. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;